



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 14 de julio de 1979

Número 6

MES DEL ARBOL

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

V I S T O para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL MIMIA-PAN", Municipio de Xonacatlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. -- Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 10 de diciembre de 1974, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutive de esta Resolución, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido, por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 18 de diciembre de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios a los campesinos que han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido, por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive; y se reconocan los derechos agrarios que fueron declarados vacantes por Resolución Presidencial de dotación, de fecha 2 de agosto de 1928, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de octubre de 1928, a los campe-

sinos que se encuentran trabajando colectivamente las tierras del ejido, y que se citan en el tercer punto resolutive de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el día 10 de enero de 1975, a los ejidatarios y sucesorios afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 27 de enero de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesorios que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Toma CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 14 de julio de 1979 | No. 6

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "SAN MIGUEL MIMIAPAN", del Municipio de Xonacatlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2511, 2512, 2515, 2513, 2516, 2517, 2518, 2521, 2527, 2523, 2524, 2526, 2522, 2525, 2528, 2540, 2541, 2546, 2543, 2544, 2545, 2537, 2538, 2536, 2549, 2542, 2532, 2548, 2547, 2530, 2531, 2534, 2535, 2529, y 2533.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2514, 2520 y 2519.

(viene de la primera página)

notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 22 de junio de 1978; y

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 18 de diciembre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 fracción III; 84, 86, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL MIMIAPAN", Municipio de Xonacatlán, del Estado de México, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.— Florencio Encarnación, 2.— Gumecindo, Casas, 3.— Santiago Gutiérrez, 4.— Felipe Silva, 5.— Hipólito José, 6.— Hipólito Díaz, 7.— Juan Bernal, 8.— Francisco Mendieta, 9.— Porfirio Juncal, 10.— Arnulfo García, 11.— Modesta Gutiérrez, 12.— Constanco Saavedra, 13.— Juana Bernal, 14.— Víctor Rosas, 15.— Brígido Atanacio, 16.— Felipe Antonio, 17.— Anselmo Cleto, 18.— Alberto Atilano, 19.— Reyes Mondragón, 20.— Leobardo Nieto, 21.— Cándido Rosas, 22.— Luisa Rayón, 23.— Gerónimo Saavedra, 24.— Saturnino Nieto, 25.— Ventura Gutiérrez, 26.— Valentín Lino, 27.— Cruz Santiago, 28.— Pablo Librado T., 29.— Onofre Zenteno, 30.— Galdino Guerrero, 31.— Raymundo Estévez, 32.— Sabás Bastida, 33.— Feliciano Ordóñez, 34.— Jerónimo Felipe, 35.— Ascención Rodríguez, 36.— Alberto García, 37.— Cándido Diego, 38.— Juan Lino, 39.— Sirilo del Río, 40.— Francisco Díaz Q.

41.— Celso Lino, 42.— Luciano Ordóñez, 43.— Fausto González, 44.— Gonzalo Ortiz, 45.— J. Porfirio Aguilar, 46.— Tomasa Lino, 47.— Felipe Sóstenes, 48.— Lino González, 49.— Angel Rodríguez, 50.— Valeria Lavastida, 51.— María Chávez, 52.— Senovio Benito, 53.— Abelardo Martínez, 54.— Jorge Lavastida, 55.— Manuela Juncal, 56.— Victoriano Pérez, 57.— Fidel Villacencio, 58.— Crisino Rosas, 59.— Fidel Villacencio, 60.— Rosenda Rosas, 61.— Victoriano Ferrera, 62.— Victoria Casas, 63.— Francisca Rayón, 64.— Francisco Zamora, 65.— Fidencio Velázquez, 66.— Benjamín Mendieta, 67.— Lucio González, 68.— José Velázquez, 69.— Dimas Ordóñez, 70.— Aquileo Rayón, 71.— Gonzalo José, 72.— Apolinar Hernández, 73.— Cándido Rosas, 74.— Toribio Labastida, 75.— Bonifacio Silva, 76.— Javier Saavedra, 77.— Sabás Lino, 78.— Pedro Atilano, 79.— Silviano Rodríguez, 80.— Zamora Vidal.

81.— José Aceves y 82.— Macario Mayen. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios, a los CC. 1.— Libertad Gutiérrez, 2.— Ambrosio Librado, 3.— Amalia Gutiérrez, 4.— Aurelia León, 5.— Josefina León, 6.— Martina del Llano, 7.— Fernanda Pérez, 8.— Guadalupe Chávez, 9.— Macaria José, 10.— Raquel Rosas, 11.— Ma. Mondragón, 12.— Claudia Rosas, 13.— Juana Ordóñez, 14.— Benita Ramírez, 15.— Arcadia Rojas, 16.— Nicolasa Moreno, 17.— Rutila Robles, 18.— Abigail Rodríguez, 19.— Beatriz Pérez, 20.— Eufracia Mendieta, 21.— Sotera Rayón, 22.— Jacinta Mayen, 23.— Benita Gutiérrez, 24.— Justino Gutiérrez, 25.— Juvenino Felipe, 26.— Eugenia Campos, 27.— Angel Lino, 28.— Lucas Rodríguez, 29.— José Rodríguez, 30.— Jorge Rodríguez, 31.— Francisco Villa, 32.— Daniel Villa, 33.— Juan Villa, 34.— Matías Guerrero, 35.— Angel Lino, 36.— Simona del Río, 37.— Ana Rosas, 38.— Reyes Nieto, 39.— Ma. Durán, 40.— Angela Santiago, 41.— Caudío Velázquez, 42.— Sirilo Rodríguez, 43.— Ma. Pérez, 44.— Ma. Inés, 45.— Epifonia García, 46.— Francisco Atilano, 47.— Luisa Atilano, 48.— Paz Zamora, 49.— Isabel Labastida, 50.— Reynaldo Aceves y 51.— Víctor Mayen.

En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números:

443755, 443820, 443849, 443856, 443872, 443904, 443905, 443913, 443972, 443989, 444031, 444037, 444042, 444043, 444048, 707354, 707355, 707357, 707381, 707382, 707387, 707395, 403767, 403780, 403791, 443793, 443809, 443812, 443821, 443822, 443836, 443858, 443864, 443870, 443877, 443897, 443938, 443939, 443941, 443951, 443953, 443981, 444003, 444004, 444007, 707374, 707399, 403748, 403757, 403771, 443778, 443786, 443827, 443838, 443841, 443857, 443863, 443881, 443902, 443903, 443909, 443910, 443912, 443921, 443965, 443968, 443973, 443977, 443978, 443986, 443991, 443997, 444001, 444022, 444038, 444040, 707375, 707386, 707393, 443830, 443835 y 443816.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios, por venir trabajando colectivamente las tierras por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL MIMIAPAN", Municipio de Xonacatlán, del Estado de México, a los CC. 1.— Anastacia C. Pérez Vda. de E., 2.— Bartola del Río, 3.— Aplinar Labastida, 4.— Maximina Chávez, 5.— Crescencio José, 6.— Guadalupe Mendieta, 7.— Brelia Hernández, 8.— Herculana Cordero, 9.— María Rayón, 10.— Francisca Peña, 11.— Juan José G., 12.— Alfonsa Herrera, 13.— Porfirio Rayón, 14.— Teresa Bernal, 15.— Jesús Atanacio, 16.— Irene Casas, 17.— José Cleto, 18.— Eufracia Cleto, 19.— Maximiano Mondragón, 20.— María Herrera, 21.— Leonor Mondragón, 22.— Victoria Rayón, 23.— Reyes Saavedra, 24.— Moisés Nieto, 25.— Miguel Gutiérrez J., 26.— Cecilio Lino, 27.— Macario Sant'ago, 28.— Esiquio Librado, 29.— Aurelio Zenteno, 30.— Benigno Herrera, 31.— Rafael Estévez, 32.— Maximino Bastida, 33.— Francisco Ordóñez, 34.— Cebro S. Felipe, 35.— Ausencio Rodríguez, 36.— Amado García, 37.— José Diego, 38.— Emilio Lino, 39.— Mario del Río, 40.— Félix Díaz R.

41.— Fortino Lino, 42.— Armando Ordóñez, 43.— Antonio González R., 44.— Maximiano Torres, 45.— Pablo J. Aguilar, 46.— Lucio Gutiérrez L., 47.— Próspero Felipe, 48.— Carmelo Lino Campos, 49.— Esiquio Andrade Estévez, 50.— Guillermo Villa, 51.— Celerino Guerrero Chávez, 52.— Benito Senobio Rayón, 53.— María de la Luz Martínez, 54.— Esteban Saavedra Barrera, 55.— J. Carmen Lino Juncal, 56.— Justina Pérez, 57.— Froylán Gutiérrez Medina, 58.— Pablo Sánchez Rosas, 59.— Félix Villa V., 60.— Crescenciano Moreno, 61.— Federico Mendieta, 62.— Armando Nieto Herrera, 63.— Florentino Durán, 64.— Tomás Díaz Rosas, 65.— Lucio Velázquez Santiago, 66.— Aquiles Mendieta Martínez, 67.— Sabás Gutiérrez, 68.— Espiridión Pérez Ordóñez, 69.— Tomás Lino Ordóñez, 70.— Félix Rayón Bernal, 71.— María del Río Robles, 72.— Luis José del Prado, 73.— Ascensión Rosas Mondragón, 74.— Manuel Ordóñez Viverón, 75.— Severo Cleto Núñez, 76.— Encarnación Saavedra, 77.— Teodora Librado, 78.— Manuela Santiago, 79.— Félix Rodríguez Pérez, 80.— Cecilio Villa Chávez,

81.— Víctor Toris y 82.— Ascensión Rosas; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.— Se reconocen los derechos agrarios que fueron declarados vacantes por Resolución Presidencial de dotación, de fecha 2 de agosto de 1928, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de octubre de 1928, por venir trabajando colectivamente las tierras del ejido en el poblado denominado "SAN MIGUEL MIMIAPAN", Municipio de Xonacatlán, del Estado de México, a los CC.

1.— Mendieta Tapia Noé, 2.— José Tapia Rodrigo, 3.— Cleto Felipe Víctor, 4.— Velázquez Santiago Lucio, 5.— Gutiérrez Salas Sergio, 6.— Esquivel García Martín, 7.— Moreno González Anastacio, 8.— Durán Margarito Florentino, 9.— Reyes T. Pedro, 10.— Senovio Rayón Antonio, 11.— Vázquez Herrera Anastacio, 12.— Pérez Juan José, 13.— Muñoz Romón Ramón, 14.— Rivas del Río Octaviano, 15.— Uraga Rodríguez Jerónimo, 16.— José Domínguez Florencio, 17.— Andrade Roque Eladio, 18.— Herrera Santiago Vicente, 19.— Rodríguez Aureliano, 20.— Pérez Ríos Jesús, 21.— Nieto Labastida Adrián, 22.— Cleto José Tomás, 23.— Tapia Hernández Efraín, 24.— Andrade Rodríguez Tomás, 25.— Villa Abel, 26.— Esquivel García José, 27.— Sabino Zamora Leandro, 28.— Villa Labastida Juan, 29.— Mendieta Tapia Tito, 30.— Mendieta Tapia María, 31.— Herrera Santiago Esteban, 32.— Pérez Cleto Victoria, 33.— Pérez Cleto Pablo, 34.— González Cordero Juan, 35.— Díaz Castillo Enrique, 36.— Casas Marciano, 37.— Díaz Santiago Isidro, 38.— Mendieta Tapia Julia, 39.— José Cleto Cutberto, 40.— Centeno Irineo, 41.— Gutiérrez Riva Ventura, 42.— Pérez Morales Remigio, 43.— Cordero Espinoza Sabino, 44.— Pérez Vázquez Miguel, 45.— Casas Humberto, 46.— Toris Centeno Juventino, 47.— Mendieta Tapia Ciro, 48.— Rayón Cordero María, 49.— Robles Alvarez Miguel, 50.— Cleto Saavedra Pablo.

51.— Mendieta Mercedes, 52.— Rosas Diego Palemón, 53.— José Cleto Juan, 54.— Cleto Lino José, 55.— Villa Alva Roberto, 56.— Martínez Hernández Aurelia, 57.— Mayen Saavedra Víctor, 58.— José Guerrero Gabino, 59.— Fernández Morales Angela, 60.— Morales Chávez, Onorio, 61.— Felipe Rosas Leopoldo, 62.— Estévez Pérez Eligio, 63.— Cleto Gutiérrez Casiano, 64.— Díaz Rosas Mario, 65.— Cleto Tapia Casiano, 66.— Felipe Ordóñez Próspero, 67.— Plata Rosas Rosendo, 68.— Silvia Méndez Primitivo, 69.— Gutiérrez Guevara Guadalupe, 70.— Casas Zamora Valentín, 71.— Díaz Santiago Armando, 72.— Diego Mendieta Martiniano, 73.— Castañeda Hernández Rafael, 74.— Rodríguez Velázquez Margarito, 75.— Rodríguez Librado Apolinar, 76.— Reyes Domínguez Leonor, 77.— Nieto Labastida Moisés, 78.— Margarito Alvarez Dionisio, 79.— Díaz Gutiérrez Cruz, 80.— Guevara Rodríguez Emilia, 81.— Cenobio García Guillermo, 82.— Gutiérrez Guevara Cirilo, 83.— Zamora Labastida Sabino, 84.— Atanacio Miguel Pedro, 85.— Robles Rodríguez Paula, 86.— Rosas Morales Sebastián, 87.— Sánchez Santiago Carlos, 88.— Gutiérrez Pérez Cirilo, 89.— Atilano Rosas Felipe, 90.— Tapia Medina Leandro.

(pasa a la siguiente página)

91.— Chávez Díaz Rufina, 92.— Robles Díaz Tomasa, 93.— Librado Rodríguez Pedro, 94.— José Domínguez Benito, 95.— Casas Zamora Roberto, 96.— Cordero Atilano Manuela, 97.— Rosas Santiago Sixto, 98.— Rodríguez Ordóñez Espiridión, 99.— Mendieta Labastida Santiago, 100.— Pérez Cleto Eladio, 101.— Tapia Medina Brígido, 102.— Nieto Labastida Luis, 103.— Robles Petra Enrique, 104.—Díaz Santiago Tomás, 105.—Diego Rosas José, 106.—Casas Librado Erasmo, 107.—Felipe Rosas Severo, 108.— Rosas Castro Lucio, 109.— Rosas Valdez Bartolo, 110.— Díaz Rosas Reyes, 111.— Rosas Díaz Sixto, 112.— Savala G. Gil, 113.— Toris Juan, 114.— Pérez Irineo, 115.— Atilano Julio, 116.— Rosas Castro Juan,

117.— Pedro José Esteben, 118.— Pasiano Gutiérrez Velázquez, 119.— Isidro Gutiérrez Velázquez, 120.— Francisco Campos Chávez, 121.— Nulberto Gutiérrez Velázquez, 122.— Crescencio Gutiérrez V., 123.— Octaviano Gutiérrez Velázquez, 124.— Leonardo Gutiérrez Velázquez, 125.— Delfino Nieto Díaz, 126.— Inés Esquivel García, 127.— Leonardo José Labastida, 128.— Juan Miranda Rosas, 129.— Teodoro Miranda, 130.— Santiago Cordero Martiniano.

131.— Pérez Cleto Eleuterio, 132.— Roque Miranda Rosas, 133.— José Molina Marcelo, 134.— Raymundo José Estebes, 135.— Cleto Gutiérrez Guillermo, 136.— Cruz José Cleto y 137.— Josefina Diego Guerrero, consecuentemente expidanse a sus nombres los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, que se formará con uno de los derechos agrarios, que habían quedado vacantes, Asimismo se siguen declarando vacantes 19 derechos agrarios para posteriormente ser reconocidos.

CUARTO.— Publíquese esta Resolución, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL MIMIAPAN", Municipio de Xonocatlán, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

C U M P L A S E.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA,

ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RUBEN ESTRADA MENDEZ en el Exp. No. 210/79 promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de una fracción de terreno y casa construida en ella, ubicada en Ranchería de Zacango la Baja, Municipio de Villa Guerrero, Méx., con las medidas y colindancias siguientes: Norte 120.00 mts. con David Estrada y Carmen Ayala; Sur 118.00 mts. con Carmen Ayala y Carlos Molina; Oriente 28.00 mts. con Carmen Ayala y Poniente 27.00 mts. con carretera a Totolmajac. Superficie de 3,272.00 M2.

En cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, se editan en Toluca, Méx., Expido el presente en Tenancingo, Méx., a 6 de julio de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, del Juzgado, P.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2511.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ANTONIA INIESTRA GONZALEZ, en el Exp. No. 209/79, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de una fracción de terreno ubicada en Buenavista, Municipio de Villa Guerrero, Méx., que mide y linda: Norte: 87.00 mts. con Luis Bordes; Sur 93.00 mts. con Esperanza Bravo; Oriente 39.00 mts. con Rufino Albarrán y Poniente 38.00 mts. con Rufino Albarrán; y superficie de 3,465.00 M2.

En cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero, se editan en Toluca, Méx., Expido el presente en Tenancingo, Méx., a 6 de julio de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, P.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2512.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1204/79.—CATALINA GOMEZ BECERRIL, promueve diligencias de información de dominio sobre 4 inmuebles ubicados Santiaguillo Tlaxilalcali, Almoleya de Juárez, México, que miden y lindan:

1.—TERRENO.—Norte, 3 líneas una 14.83 Mts. con calle sin nombre, otra de 22.78 Mts. y la última 15.70 Mts. con Hermito Reyes; Sur, 35.76 Mts. con camino a Santiaguillo Tlaxilalcali; Oriente, 35.28 Mts. con Paula Hernández; y el Poniente, 44.70 Mts. con Julia Cuadros Viuda de Becerril.

2.—TERRENO.—Norte 142 Mts. con terreno municipal, donde está construida la escuela del pueblo y barranca de por medio; Oriente, 156 Mts. con camino al Ejido El Cerrillo; y al Sureste, 130 Mts. con la promovente.

3.—CASA y TERRENO.—Norte, 39.50 Mts. con Gabino Hernández Ríos; Sur, 70 Mts. con camino a Santiaguillo Tlaxilalcali; Oriente, 129 Mts. con terreno municipal, donde está construida la escuela del pueblo; Poniente, 96.75 Mts. con Amador Ríos Melquiades y Pablo Hernández Valdez.

4.—TERRENO.—Norte, 37.30 Ismael Cruz; 35.30 Mts. con camino a Santiaguillo Tlaxilalcali y barranca de por medio; Oriente, 116 Mts. con Joaquín Ríos Rodríguez; Poniente, 122.70 Mts. con Mauricia Espinoza Viuda de Hernández.

El objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, México, a 6 de julio de 1979.—Doy fe.—Segundo Secretario, P.J. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2515.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUIS GARCIA MINIGO, promueve Diligencias Información Ad-Perpétuum respecto a predio ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: tres líneas: la primera de 36.50 Mts. colindando con Federico Corral, la segunda: 39.50 Mts. con Agustín García la tercera: 36.10 Mts. con Jesús Jacales; al SUR: 112.95 Mts. con Candelario Mota y Camerino Vallejo ORIENTE: 78.35 Mts. con Jesús Jacales y Margarita García siendo la primera línea, la segunda línea 40.00 Mts. con camino Almoloya de Juárez; PONIENTE: con dos líneas: la primera 39.30 Mts. con Candelario Mota y la segunda línea 79.10 Mts. con Federico Corral, con una superficie de 4,518.00 M2, adquirido de Francisco Carranza y Vicente García Carranza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación.

Dado en el Palacio de Justicia de Toluca, México a los Veintinueve días del mes de Junio de Mil Novecientos Setenta y Nueve. La Ciudadana P.J. Silvia Arratia Serrano, Primer Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—Rúbrica.

2515.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 223/79 FERNANDO ARTEAGA ORTEGA y MARIA DEL ROSARIO ARTEAGA ORTEGA promueven Diligencias de Información Ad-Perpétuum respecto de un predio ubicado en Lerma, México mide y linda, Norte: 16.18 Mts. Maurilio Lechuga; Sur: 16.18 Mts., Calle Adrián Ortega, Oriente: 11.95 Mts. Roberto Ortega, Poniente: 11.85 Mts. Avenida Benito Juárez. Para su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas con derecho favor de decirlo.—Lerma de Villada, México a 5 de julio de 1979.—El Secretario del Juzgado, Lic. Raúl Alberto Castrojón Núñez.—Rúbrica.

2516.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEON CASAS ROJAS promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, para acreitar la posesión y dominio que dice tener respecto de los predios denominados "CRUZ DEL REY, primero, segundo y tercero, ubicados en el Municipio de Coyotepec, Estado de México que mide y lindan.

PRIMER TERRENO.—AL NORTE en dos tramos, el primero de 94.00 Mts., con Daniel Vargas Curiel; el segundo de 91.20 con Felisa Cruz; AL SUR en 142.00 Mts., con León Casas Rojas; AL ORIENTE en 81.50 Mts., con Erasto Casas Cruz; y AL PONIENTE en dos tramos el primero de 40.00 Mts., con Daniel Vargas Curiel y el segundo en 51.00 Mts., con la Vía del Ferrocarril, con superficie aproximada de 10,987.87 M2.

SEGUNDO TERRENO.—AL NORTE en 207.70 Mts., con Crisoforo Santana y Cristobal Ortega Rodríguez; Al Sur en 2 tramos el primero de 175.00, el segundo de 26.00 con Faustino Mercado y Elisa Casas Cruz; AL ORIENTE en 21.50 Mts., con Ladrillera Promotora; AL PONIENTE en 25.50 Mts., con la Vía del Ferrocarril, con una superficie aproximada de 4,802.22 M2.

TERCER TERRENO.—AL NORTE 116.40 Mts., con una fracción que le sobra a la señora Tomasa Guerrero de Barbosa. AL SUR en 111.50 Mts., con Toribio Santana; AL ORIENTE en 30.00 Metros con la señora Remedios Flores Cervantes y al PONIENTE en 30.00 Mts., con la vía del Ferrocarril, con una superficie aproximada de 3,418.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan los que se crean con mejor derecho a deducirlo, se expiden en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los seis días del mes de julio de 1979.—expediente número 648/79.—C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2517.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 753/77 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LLANTERA ATLAS, S.A., en contra de FAUSTINO ORTIZ, el ciudadano juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para la celebración del remate en Primera Almoneda de una Compresora INGERSOLL RAND, con número de Serie AB302AIR color verde, Modelo 23402 Serie de Cabeza 74C5249 con motor Serie 084811518 con 302 litros cúbicos de capacidad, sirviendo de base la cantidad de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100, M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres días en la Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Srío. Ados. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2518.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MIGUEL CALZADA CALZADA, promueve bajo el expediente número 686/79, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpétuum, respecto de un predio denominado "EL SOLAR" ubicado en términos del Municipio de Tultitlán, México, con las medidas y colindancias que indica:

AL NORTE.—En Línea Quebrada 31.40 Mts. con Entrada Pública y 23.52 Mts. con Juan Calzada.— AL SUR.—En dos tramos 23.00 Mts., con camino Público y 23.52 Mts. con Miguel Ramírez.—AL ORIENTE en dos tramos 28.80 Mts., con Miguel Ramírez y 15.75 Mts. Con Julia Martínez.—AL PONIENTE.—En 33.00 Mts. con Tomasa Mercado. Con una superficie aproximada de 1476. Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y Periódico El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducirlo los que se crean con mejor derecho, se expiden en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2521.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 733/79.

PRIMERA SECRETARIA.

DEM: LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

ALBACEA DE LA SUCESION DEL LIC.

CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

EMILIO VICENTE GARCIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 27, de la manzana 81, de la Colonia "EL SOL", de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 Metros con lote 26; AL SUR, en 20.00 Metros con lote 28; AL ORIENTE, 10.00 Metros con Calle 8 y AL PONIENTE, 10.00 Metros con lote 12; Haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el juicio dentro del término de treinta días contando del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán los posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—L. C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

2527.—14, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JORGE MENDOZA GUERRERO, promueve bajo el expediente número 586/79 diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno de común repartimiento denominado "EL NOGAL" ubicado en San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli de esta Jurisdicción, que mide y linda:

AL NORTE.—17.00 Mts. con Privada Francisco I. Madero.—AL SUR 13.00 Mts. con Reyes Bautista Mendoza.—AL ORIENTE.—25.48 Mts. con Macario Castro.—AL PONIENTE.—32.60 Mts. Con David Colín, teniendo una superficie de 423.23 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Heraldó que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos lo que se crean con uno mejor y se expiden a los trece días del mes de Junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2523.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 473/79
PRIMERA SECRETARIA.

JUANA ESPEJEL ESPEJEL, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "SAN JOSE", ubicado en el pueblo de Tequezquahuac, de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 30.00 mts., con Camino; SUR, 30.00 mts., con José Obregón; ORIENTE, 87.00 mts., con Camino; PONIENTE, 87.00 mts., con Tomás Espejel.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 29 de Junio de 1979.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

2524.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 869/977, promovido por el Lic. Eugenio Zaira García, como endosatario del Banco de Londres y México, S.A. en contra de Eugenio Carlos Gómez Tagle Orbe y Petra Orbe de Gómez Tagle, el Ciudadano juez Segundo de lo Civil, de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DEL MES EN CURSO, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Una casa ubicada en la Calle de Pedro Ascencio No. 305 de esta Ciudad de Toluca: NORTE 31.90 Mts. Alfredo Hinojosa, SUR 31.90 Mts. Mercedes R. Vda. de Bernal, ORIENTE 19.20 Mts. propiedad del Gobierno del Estado, PONIENTE 19.20 Mts. Calle de su ubicación, compuesta de dos plantas, valuada en \$532,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100; y de una casa y terreno, ubicada en la Calle de Independencia No. 602 de esta Ciudad: NORTE 12.00 Mts. calle de su ubicación, SUR, 11.80 Mts. Francisco Hernández, ORIENTE 30.00 Mts. Antagracia Pérez PONIENTE 30.00 Mts. Francisco Hernández, valuada en \$390,600.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado por los peritos. Se convocan Postores. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de nueve días Toluca, Méx., a siete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

2526.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SANTOS MUNGUÍA GARCIA, promueve bajo el expediente número 582/79 diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam respecto de un predio denominado "XOCOTLA" ubicado en términos del Municipio de Tultepec, México, que mide y linda:

AL NORTE.—19.50 Mts. Con Eulalia Monroy Cruz.—AL SUR.—17.50 Mts. Con Calle 16 de Septiembre.—AL ORIENTE.—3.80 Mts. Con Justino Monroy Cruz.—AL PONIENTE.—7.15 Mts. con Rafael Urbán. Con una superficie total de 99.61 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y Periódico El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los siete días del mes de Julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2522.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 217/79

PRIMERA SECRETARIA.

JUAN ORTEGA LUNA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado "MEMBRILLOTITLA", ubicado en el pueblo de Chiconcuac de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 16.00 mts., con Librado Cantabrana; SUR, 16.00 mts., con Angel Gómez; ORIENTE, 16.00 mts., con Darío Salazar; PONIENTE, 16.00 mts., con Ernesto Cantabrana Hernández; con superficie aproximada de 256.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Periódico El Heraldó de Toluca.—Texcoco, México, a nueve de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

2525.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 645/79

PRIMERA SECRETARIA.

DEM: LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

ALBACEA DE LA SUCESION DEL LIC.

CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

APOLINAR CHAVEZ ESQUIVEL, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 6, de la manzana 24, de la Colonia "DEL SOL", de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 20.75 Metros con lote 5; AL SUR, 20.75 Metros con lote 7; AL ORIENTE, 10.00 Metros con lote 21 Y AL PONIENTE, 10.00 Metros con calle 13; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia**.—Rúbrica.

2528.—14, 24 julio y 2 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JUAN SANDOVAL COLIN, promueve Información de Dominio Exp. 787/79 respecto de un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán de este Distrito: NORTE 8.99 mts. Lucino Sandoval, SUR, 10.96 mts. Calle de José Vicente Villada, ORIENTE tres líneas la primera 21.19 mts. Cesáreo Sandoval, la segunda que quiebra de este vértice hacia el Oriente de 1.11 mts. la tercera quiebra hacia el sur de 3.45 mts. con Filiberta Sandoval, PONIENTE 24.45 mts. Erasmo Díaz Madrid. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de tres en tres días y en otro periódico, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a catorce de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario, **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

2540.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 491/79
PRIMERA SECRETARIA

ROSALIA GONZALEZ VALERO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno con casa denominado "TEATZCANTITLA", ubicado en el pueblo de San Simón de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 26.00 mts. con Agustín García; SUR, 26.80 mts. con Margarita López; ORIENTE, 18.80 mts. con Jesús González; PONIENTE, 16.80 mts. con Calle Bravo; con superficie total aproximada de 369.90 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 3 de julio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

2541.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ANDRES PINEDA CERVANTES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar su propiedad y posesión que tiene sobre inmueble ubicado en la población de San Nicolás de este Municipio el que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 24.50 mts. con Juan Jurado; Sur, 23.00 y 10.00 mts. con Zeferino Flores; Oriente, 19.30 mts. con Isidro Alcántara y Poniente 28.00 mts. con Antonio Flores. Con superficie de 1000 Mts.2. diósele entrada a su promoción y se ordenó la publicación de un extracto de la promoción por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para que las personas que se crean con derechos lo hagan valer conforme a la ley.—El Oro, Méx., a 25 de junio de 1979.—El Secretario del Juzgado, **P.J. Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

2546.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

VICTOR MANUEL GALINDO LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un inmueble ubicado en la Colonia Fco. I. Madero de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 14.00 mts. con Emilio Figueroa; ORIENTE, 34.20 mts. con carretera el Oro Talpujahuca; SUR, 14.00 mts. con callejón sin nombre; PONIENTE, 34.20 mts. con Ma. del Carmen Cruz, con superficie de 479.00 M2. Admitióse promoción ordenándose sus publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldillo de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley y tiempo.—DOY FE.—El Oro, Méx., a 19 de junio de 1979.—El Secretario del juzgado, **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

2543.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

MATILDE GUTIERREZ BERMUDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un inmueble ubicado en la calle de Hidaigo de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 12.00 mts. con Jacinto Salinas, SUR, 12.00 mts. con Juan Barrios, ORIENTE, 18.00 mts. con Claudio Hdez., PONIENTE, 18.00 mts. con calle Hidaigo, Superficie de 216.00 M2. Admitióse promoción ordenándose sus publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldillo de la Ciudad de Toluca para conocimiento de terceros, que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley y tiempo.—DOY FE.—El Oro, Méx., a 19 de junio de 1979.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

2544.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ELISEO FERRUSCA PEREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un inmueble ubicado en Rinconada de San Juan de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 23.40 mts. con calle rinconada de S. Juan, SUR, 35.00 mts. con Jaime Piedra Hdez.; ORIENTE, dos líneas 23.40 mts., 15.00 mts. con Barranca y Lorenza Valdivia; PONIENTE dos líneas 15.20 mts. y 5.60 mts. con callejón del Carmen, con superficie de 871.00 M2. Admitióse promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldillo de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo.—DOY FE.—El Oro, Méx., a 20 de junio de 1979.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

2545.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 388/979
SEGUNDA SECRETARIA

SR. LUIS A. RENDON RIVEROLL.

MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑEDA DE GARCÉS, demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana 142, de la Colonia Popular TAMAULIPAS de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE en 17.40 mts. con el lote 24; AL SUR en 17.07 mts. con el lote 26; AL ORIENTE en 12.00 mts. con la calle, AL PONIENTE en 12.00 mts. con el lote 41; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

2537.—14, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1402/978
SEGUNDA SECRETARIA

MARIA PAREDES DE RODRIGUEZ.

JOSE ROSAS DIAZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil de usucapión respecto del lote de terreno número 17 manzana 31 Col. General Vicente Villada de este Municipio, mide y linda AL NORTE, 21.50 mts. con lote 18; AL SUR, 21.50 mts. con lote 16; AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 14; AL PONIENTE, 10.00 con Calle Abelardo Rodríguez. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de junio de 1979.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

2538.—14, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EVA CRUZ DE LARIOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del Lote de terreno número 17, de la Manzana 51, de la Colonia José Vicente Villada, en esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE:— 21.00 Mts. con Lote 18.— al SUR, 21.50 Mts. con Lote 16.— AL ORIENTE 10.00 Mts. con Lote 13.—AL PONIENTE. 10.00 Mts. con Calle Condesa, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibidos de que en caso de no comparecer, por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

2536.—14, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 578/79, el señor Jesús Barrón Arredondo promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio respecto del predio ubicado en la calle de Doctor Gustavo Bas número 60, antes carretera Circunvalación, Colonia Xocoyahualco, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 10.35 mts. con María Rocha.

AL SUR en tres tramos, el primero de 1.90 mts. el segundo de 3.45 mts. y el tercero de 4.55 mts. con Amador Rocha y terreno donde se encuentra perforado un pozo de agua del H. Ayuntamiento de esta ciudad.

AL ORIENTE 20.55 mts. con Amador Rocha, otro tramo de 1.20 mts.

AL PONIENTE en dos tramos el primero de 3.00 mts. con terreno donde se encuentra el pozo de agua del H. Ayuntamiento de esta ciudad y el segundo de 18.97 mts. con carretera Circunvalación.

Más otra fracción del mismo terreno.

AL NORTE 1.50 mts. con María Rocha.

AL SUR 6.00 mts. con terreno del pozo de agua del H. Ayuntamiento de esta ciudad.

AL ORIENTE 17.50 mts. con Margarita Rocha Osaya.

AL PONIENTE 16.40 mts. con Av. Doctor Gustavo Bas.

Superficie total aproximada 269.06 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado y periódico la Provincia de esta ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Angel Valdez Urbina.**—Rúbrica.

2549.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEONOR PEREZ CID VDA. DE MENDEZ, albacea de la sucesión del señor Rómulo Méndez Castañeda, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de tres terrenos denominados "ZINCUICUILTITLA", "TEPETATE" y "TEOPANIZPA", ubicados en el Municipio de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, y que tienen las siguientes medidas y colindancias: "ZINCUICUILTITLA", Al norte, 53.00 mts. con Benjamín Ortiz Medina; AL SUR 22.90 mts. con Magdalena Medina, sigue al norte en línea recta 15.50 mts. y sigue al sur, 23.50 mts. con Enrique Méndez; AL ORIENTE, 67.10 mts. con Magdalena Medina y PONIENTE 53.00 mts. con Enrique Méndez. Con una superficie de 3,163.95 metros cuadrados. "TEPETATE", Al norte, 10.00 mts. con Félix Balcazar; AL SUR, 10.00 mts. con calle San Francisco; AL ORIENTE, 37.00 mts. con Malaquías Palacios; AL PONIENTE, 37.60 mts. con Ma. del Carmen Ramírez Alonso; con una superficie de 376.00 mts. cuadrados. "TEOPANIZPA", Al norte, 28.07 mts. con Epifanio Méndez Castañeda; AL SUR, en diagonal 26.60 mts. con Isidra Ortiz; AL ORIENTE, 5.50 mts. con Rómulo Espinoza Leiva, sigue hacia el poniente en 5.25 mts. y sigue al ORIENTE, 2.10 mts. con Emigdio Galicia; y PONIENTE, 18.50 mts. con calle de Pensador Mexicano, con una superficie de 291.92 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los siete días de julio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

2542.—14, 26 julio y 7 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 357/979.

PRIMERA SECRETARIA.

JUSTINO LOPLZ HERRRERA LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LICENCIADO CESAR HAHU CARDE-
NAS.

ZENON SANTOS PINACHO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del Lote de terreno número 22 de la Manzana 41 de la Colonia el Sol de esta Ciudad, con una superficie de 237.59 Mts. cuadrados, que mide y linda al NORTE:— 20.75 Mts. con lote 21.—AL SUR 20.75 Mts. con Lote 23.—AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle 6.—AL PONIENTE, 10.00 mts. con Lote 7 haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado, fíjese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Angela Trujillo Tapia**.—Rúbrica.

2532.—14, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MANUEL PEÑA MAYA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un inmueble ubicado en la Col. Fco. I. Madero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 25.30 mts. con calle sin nombre; SUR, 13.50 mts. y 9.10 mts. con Francisco Medina; ORIENTE 28.20 mts. con un camino; PONIENTE 20.50 mts. con Francisco Medina con superficie de 593.00 M2. Admitióse promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Herald de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo.—DOY FE.—El Oro, Méx., a 25 de junio de 1979.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

2548.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

LUIS TOMAS GONZALEZ, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión que tiene de un inmueble que se encuentra ubicado en Sta. Ana Yenzu Municipio de Temascalcingo de este Distrito Judicial, con las medidas siguientes: Norte, 37.00 mts. con Arroyo; Sur, 55.00 mts. con Carretera; Oriente, 42.00 mts. con callejón; Poniente, 24.00 mts. con Cándido Fabián superficialmente de 1510 Mts. 2. diósele entrada a su promoción y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con derecho lo hagan valer conforme a la ley.—El Oro, Méx., a 25 de junio de 1979.—El Secretario del Juzgado, **P.J. Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

2547.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 447/979.

PRIMERA SECRETARIA.

CENOCIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

RAQUEL MATEO CARRANZA, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL EL USUCAPION, del Lote de terreno número SEIS, Manzana 18, Colonia Vicente Villada, de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE;—27.65 con lote 5, AL SUR, 27.65 Mts. con Lote 7 AL ORIENTE 19.60 Mts. con calle Boulevard Jacarandas y Avenida de las Terras.—AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Lote 8.—haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado, fíjese una copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia**.—Rúbrica.

2530.—14, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISMAEL ISLAS MONTOYA:

MARIA ASUNCION MARTINEZ BECERRIL, en el expediente número 1135/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapición del lote número 44, Manzana 298, Colonia Aurora ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 43; AL SUR: 17.00 Mts., con Calle Amanecer Ranchero. AL ORIENTE: 9.00 Mts., con Rosita Alvarez; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 22, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2531.—14, 24 julio y 2 agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMADO GRANADOS MARTINEZ.

LIDIA SANCHEZ DE ORTIZ, en el expediente marcado con el número 1378/79 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana número 44, de la Colonia Estado de México, de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 7; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle 33; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 21; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2534.—14, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. CELIA CORTES FRANCO.

CRESCENCIO GALLEGOS MARES, en el expediente marcado con el número 3322/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el DIVORCIO NECESARIO, por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que se apersona el juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este EDICTO, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, el primero de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2535.—14, 24 julio y 2 agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ.

TERESA CRUZ DE CASASOLA, en el expediente marcado con el número 1046/979, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote número 4 de la manzana 147 de la Colonia Estado de México, de este Municipio, que mide y linda: Al norte en 10.00 Mts. con calle 2a. Avenida; al sur, en 10.00 Mts. con lote 19; al oriente en 20.00 Mts. con lote 5; y al poniente en 20.00 Mts. con lote 3; con una superficie total de 300.00 Metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercero Secretario de Acos., P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

2529.—14, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 673/979.
PRIMERA SRIA.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

MARCOS QUINTERO VILLANUEVA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, del Lote de terreno 30, de la Manzana L. de la Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE, 20.00 Mts. con Lote 29, AL SUR, 20.00 mts. con Lote 31, AL ORIENTE 10.00 Mts. con Calle Guadalupe Victoria, y AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Lote 10.— haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado, fíjese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

2533.—14 24 julio y 2 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**"CLUB DE GOLF VALLESCONDIDO, S. A."****SEGUNDA CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que habrá de tener verificativo en la Casa-Club, ubicada en el Municipio de Atizapán, de Zaragoza, Estado de México el día 31 de julio de 1979.

La Asamblea se reunirá a las 17.30 horas de la fecha arriba indicada, y quedará legítimamente instalada cualquiera que sea el número de acciones representadas, por tratarse de la segunda convocatoria, de acuerdo al Artículo 23 de los Estatutos del Club de Golf Vallescondido, S.A.

La Asamblea se desarrollará con sujeción a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Presentación del Balance General y del Estado de resultados de la sociedad, formulados con números al 31 de diciembre de 1978.
- III.—Presentación del dictamen del comisario de la sociedad sobre los Estados Financieros a que se refiere el punto II;
- IV.—Resoluciones sobre los puntos que anteceden.
- V.—Designación de los miembros del Consejo de Administración.
- VI.—Otros asuntos relacionados con los anteriores, y;
- VII.—Acta de Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los Títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier Institución de Crédito dentro de la República Mexicana, cuando menos con 24 horas de anticipación a la hora señalada para la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder firmada ante dos testigos siempre y cuando el apoderado exhiba el certificado de depósito.

Para participar en las deliberaciones y votaciones, los accionistas o sus mandatarios deberán recabar la tarjeta de admisión correspondiente, en la Secretaría de la Sociedad, en el momento en que hagan el depósito de sus acciones o a la entrega del Certificado de Depósito.

Atizapán de Zaragoza, Méx., a 10 de julio 1979

CLUB DE GOLF VALLESCONDIDO, S.A.

L.A.E. Leopoldo Mondragón Liévana.—Rúbrica.

SECRETARIO

2514.— 14 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2**CUATITLAN MEX .****AVISO NOTARIAL**

por instrumento número 2311 de fecha siete de junio de mil novecientos setenta y nueve, otorgado ante la suscrita, se radicó la sucesión Testamentaria a bienes del señor JUAN URIBE GUTIERREZ, en la que la señora GABRIELA ORTIZ, en su carácter de única y universal heredera, aceptó la herencia y el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "LA PRENSA" que se editan en la capital del Estado y Distrito Federal respectivamente

Cuautitlan, México, a 7 de Junio de 1979.

LIC. JUDIT PEREZ BRIS.—Rúbrica.

Notario Público No. 2.

2520.—14 y 21 julio

BANCO MEXICANO DE TOLUCA S.A.

Julio 6 de 1979.

"A V I S O"

Se hace del conocimiento de los Señores Accionistas del Banco Mexicano de Toluca, S. A., que por acuerdo del H. Consejo de Administración, adoptado en la Sesión celebrada el día de hoy, se pondrán a la venta 400 Acciones con valor nominal de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) cada una y un valor nominal total conjunto de \$ 2,000,000.00 (DOS MILLO- NES DE PESOS 00/100 M. N.), las que se encuentran en la Tesorería de la Institución.

Los señores Accionistas podrán adquirir las acciones de nueva emisión, a razón de una por cada quince de las que se encuentran en circulación, contra entrega de los respectivos cupones número "1", y pago de la cantidad de \$ 7,500 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), por cada nueva acción, ya que se emitirá con prima del 50% sobre su valor nominal.

Las acciones de nueva emisión estarán en funciones de lucro a partir del día 10 de julio de 1979.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación de este aviso y que una vez transcurridos, la Institución podrá colocar libremente las nuevas acciones.

A t e n t a m e n t e .

LIC. F. JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ.—Rúbrica.

Secretario

Del H. Consejo de Administración.

2519.—14 julio

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

NOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 500.00
Por seis meses	270.00
Por tres meses	140.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones	2.00
Palabra por tres publicaciones	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.